



GEOVANNA

Bañuelos

De la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y del senador Miguel Ángel Lucero Olivas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta, respetuosamente, a las autoridades del Instituto de Salud para el Bienestar a que rindan un informe acerca del estatus de la compra y suministro de medicamentos para el cáncer, VIH, diabetes y otros padecimientos graves que ponen en peligro la salud y la vida de la población, señalando las barreras u obstáculos que han retrasado su entrega a la población derechohabiente; así como informe a esta Soberanía sobre los contratos logísticos de distribución, al tenor de las siguientes**

CONSIDERACIONES:

Durante el periodo neoliberal, las instituciones del Estado mexicano fueron desmanteladas poco a poco. Sobre todo, aquellas que tienen por objeto garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de las personas que habitan en territorio nacional, uno de los rubros más afectado fue el de aquellas que tienen por objeto garantizar el derecho humano a la protección de la salud, reconocido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una de las vertientes de tan importante derecho fundamental es el derecho a la restauración de la salud. Es decir, una persona que ha enfermado requiere de asistencia médica para recuperarse plenamente, para impedir que un virus se convierta en una enfermedad o para controlar las enfermedades crónicas y degenerativas. El objetivo es, pues, que la persona tenga el mayor nivel de bienestar posible.

Los medicamentos son esenciales para la garantía del derecho humano a la salud. Gracias a ellos millones de personas logran superar al cáncer, mantener los niveles virales del VIH en cantidades indetectables, mantener controlada la diabetes o, simplemente curar enfermedades del primer nivel de atención.



GEOVANNA

Bañuelos

Sin embargo, durante las administraciones anteriores se permitió la formación de un importante oligopolio farmacéutico. El cual elevó los precios de los fármacos hasta en un 70% y derivó en una captura regulatoria del Estado mexicano y, en consecuencia, desapareció la competencia económica en el sector.

De acuerdo con la periodista Lourdes Mendoza, en 2018 existía “un oligopolio conformado por las distribuidoras de medicamentos como Fármacos Especializados, Nadro y Marzam; de laboratorios nacionales y comercializadoras que habían estado ligados al gobierno, como son CPI, Ralca, Laboratorios Pisa, Dimesa y Maypo, entre otros.”¹ Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, se destaca que se favoreció indebidamente a Laboratorios Pisa, cuyos procesos de aprobación fueron extremadamente opacos y corruptos, vulnerando flagrantemente el derecho a la salud.

Ante la presión ejercida en contra del Estado y en aras de recuperar la soberanía en la materia, se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), mediante la reforma publicada el viernes 29 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, en sustitución del Seguro Popular. De esta manera, se busca garantizar efectiva y plenamente el derecho humano a la salud.

La transición del modelo meramente mercantil a uno basado en los derechos humanos es una tarea titánica; en la cual se han tenido que reconstruir todas las instituciones de salud y su infraestructura para que el Estado mexicano pueda, en efecto, proteger la salud de las y los 126 millones de mexicanas y mexicanos que residen en territorio nacional.

A pesar de estos notables esfuerzos, el Gobierno encabezado por el Presidente López Obrador ha sido atacado continuamente por los poderes económicos que se resisten a perder sus privilegios. Estos actores han frenado y detenido los cambios estructurales, derivando en la situación actual.

El pasado 17 de marzo, el periódico El Economista publicó una nota donde denunció que las empresas biofarmacéuticas de innovación, productoras de medicamentos de patente o de proveedor único reportaban la existencia de un cuello de botella que impide la llegada de sus productos a los pacientes en el sector público.

¹ Véase en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/lourdes-mendoza/la-salud-de-los-mexicanos-negocio-de-tres-familias/> (fecha de consulta 02/07/21)



GEOVANNA

Bañuelos

De acuerdo con una nota publicada por el periódico The Washington Post el 10 de mayo de 2021, en los últimos dos años y medio, el Colectivo Cero Desabasto ha recopilado más de 4,200 reportes de escasez de medicamentos. Los padecimientos en los que más se reporta desabasto son cáncer, diabetes, hipertensión y VIH.

El problema de desabasto de medicamentos es grave porque la interrupción de los tratamientos puede ser fatal para las personas. La pandemia mundial por el virus SARS-CoV-2 ha agravado más el contexto por la enorme cantidad de recursos que ha sido necesario destinar para atender el tratamiento de los pacientes con la enfermedad Covid-19. Esto ha llevado a una reducción en las consultas regulares en los hospitales públicos, lo que deriva en un menor número de diagnósticos y recetas para el tratamiento de enfermedades que habitualmente afectan a la población mexicana.

La Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica (AMIIF), asegura que los medicamentos ya adquiridos por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos como parte del sistema de compra consolidada a nombre del gobierno mexicano están listos para ser entregados en hospitales y unidades médicas en todo el país. Pero que están detenidos debido a que el INSABI no ha emitido los lineamientos formales para los operadores logísticos en materia de recepción, resguardo y destino final de los medicamentos.

Cristóbal Thompson, director general de la AMIIF, declaró en entrevista con el periódico El Economista que la logística es fundamental para hacer llegar el medicamento al paciente, y que ya se ha notificado sobre ello tanto al INSABI, responsable de coordinar a los operadores logísticos, como a la UNOPS, quien conduce el proceso de negociación y compras, sin que hasta la fecha tengan respuesta.

La indefinición en la logística de reparto de medicamentos retrasa la llegada de insumos a las instituciones de salud y eso deriva en una potencial interrupción de tratamientos para pacientes.

El 29 de junio durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que se trabaja sin descanso en su Gobierno para contar con todos los medicamentos que los y las niñas con cáncer requieren.



GEOVANNA

Bañuelos

De igual forma, reconoció el derecho a exigir, a manifestarse de los padres de familia y reiteró su compromiso de que tengan los medicamentos que necesita, apuntando que hasta ese momento se habrían adquirido 21 de los 25 medicamentos requeridos para tratamientos oncológicos. Se han pedido incluso gestiones especiales para traer medicamentos del extranjero.

El 30 de junio unos 400 padres de niños con cáncer protestaron contra el desabasto de medicamentos en México. Los afectados bloquearon por horas el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y se han manifestado en estados como Jalisco, Oaxaca, Yucatán, Puebla y Veracruz pidiendo la regularización en el abasto de todos los medicamentos necesarios para la atención de sus hijas e hijos.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo refrendamos nuestro compromiso con el cabal cumplimiento de las obligaciones que tienen las autoridades para respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos. La salud es esencial para el pleno desarrollo de la persona, por lo que resulta imperioso que el Estado mexicano provea de los medicamentos necesarios a quienes los requieran de forma inmediata. Solucionar el problema del desabasto no es una cuestión partidista, sino de Estado, de empatía, humanismo y garantismo.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las autoridades del Instituto de Salud para el Bienestar a que rindan un informe acerca del estatus de la compra y suministro de medicamentos para el cáncer, VIH, diabetes y otros padecimientos graves que ponen en peligro la salud y la vida de la población, señalando las barreras u obstáculos que han retrasado su entrega a la población derechohabiente; así como informe a esta Soberanía sobre los contratos logísticos de distribución.



GEOVANNA


Bañuelos


Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Gobierno de México y a la Comisión Federal de Competencia Económica para que se remita un informe pormenorizado sobre los actores económicos privados que participan en la industria farmacéutica, así como del registro de violaciones a la legislación en materia de competencia económica en las que han incurrido en perjuicio de la salud de las y los mexicanos y, en caso de no contar con dicho informe, que se realice una investigación especial por prácticas monopólicas.


Dado en la Sala de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiuno.


Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre


Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas


 @GeovannaBañuelosOficial

 @geovanna_b

 geovannabanuelos

 Geovanna Bañuelos

 geovannasenadora@gmail.com

 geovanna.banuelos@senado.gob.mx

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo, Piso 1, Col. Tabacalera,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador: 5345 3000 Ext. 4113